



Procedimiento

NEGOCIOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

		
Centro de Negocios y Transferencia de Tecnología Emitió	Representante del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

1. Propósito

Asegurar que el desarrollo tecnológico generado por la Universidad Politécnica de Tapachula sea transferido a las empresas, instituciones y a la sociedad en general, a través de la vinculación empresarial.

Asegurar la pertinencia de la institución procurando la relación entre la comunidad universitaria, el sector productivo y la sociedad mediante eventos de promoción tecnológica.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para las funciones de negocios, promoción tecnológica y transferencia de tecnología de la Universidad Politécnica de Tapachula.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "el o la".
- 3.3 El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo para todos los responsables de su aplicación.
- 3.4 Tomando como base el Plan de Desarrollo Institucional, tanto las Direcciones de Programa Académico como los Profesores de Tiempo Completo son responsables de realizar por cada programa académico, los eventos de promoción tecnológica programados al año.
- 3.5 Es necesario que los Profesores de Tiempo Completo en coordinación con los Directores de Programa Académico soliciten a la Secretaría Académica el apoyo correspondiente para la promoción tecnológica de la UPTap.
- 3.6 Es responsabilidad de la Coordinación del Centro de Negocios y Transferencia de Tecnología reportar trimestralmente dentro de los tres días hábiles a la fecha en que concluya el trimestre, en formato impreso y electrónico sus actividades a la Dirección de Planeación, mediante el registro denominado *Informe Trimestral DP-RG.02*, adjuntando memoria fotográfica.
- 3.7 Es responsabilidad de la Coordinación del Centro de Negocios y Transferencia de Tecnología reportar trimestralmente dentro de los siguientes dos días hábiles a la fecha en que concluya el trimestre, en formato impreso y electrónico el Informe Cualitativo a la Secretaría Académica, mediante el registro denominado *Informe Cualitativo Trimestral DPC-RG.01*, adjuntando memoria fotográfica y soportes correspondientes.

4. Indicadores de acreditación y/o medición:

Cumplir al 100% con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

Al menos dos eventos de promoción tecnológica por área de conocimiento por año.

5. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
5.1	Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria CENYTT	Da seguimiento al convenio de colaboración establecido con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
5.2	Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria CENYTT Abogado General	Participan en la elaboración de la normativa universitaria de propiedad intelectual.
5.3	Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria CENYTT Abogado General	Participan en conjunto en la revisión y elaboración de convenios de transferencia de tecnología, convenios o contratos de edición, cesiones de derechos, regalías y análisis jurídico de toda documentación relacionada en esta área.
5.4	CENYTT	Asesora a las áreas y a los investigadores de la Universidad involucrados en el ramo de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología.
5.5	CENYTT Direcciones de Programa Académico	Proporciona el servicio de asesoría a empresarios en el tema de propiedad intelectual y transferencia de tecnología (registro de marcas, registro de diseños industriales, patentes).
5.6	CENYTT	Difunde la cultura de protección de la propiedad intelectual en la comunidad universitaria y en la sociedad.
5.7	CENYTT Direcciones de Programa Académico	Desarrolla la Metodología de la Universidad para la creación de empresas tecnológicas y de base tecnológica.
5.8	Abogado General CENYTT	Evalúa los activos intangibles y maneja la cartera tecnológica de la Universidad.
5.9	CENYTT Direcciones de Programa Académico	Desarrolla estrategias comerciales para propiedad intelectual.
5.10	CENYTT	Elaboran a principios de cada año el Programa de Eventos Tecnológicos CENYTT-RG.05, revisando cada inicio de cuatrimestre el cumplimiento de las actividades programadas y nuevas programaciones.
5.11	CENYTT	Solicitan los apoyos necesarios a Rectoría así como a la Secretaría Administrativa, como son: <ul style="list-style-type: none"> a. Materiales b. Espacios físicos dentro o fuera de las instalaciones c. Viáticos d. Mecanismos de difusión e. Apoyos de personal (profesores, alumnos, administrativos)
5.12	CENYTT	Al finalizar el evento y de manera aleatoria aplica la <i>Evaluación del Evento</i>

Secuencia	Responsable	Actividades
		CENYTT-RG.02 y de los resultados obtenidos, presenta el análisis a la Rectoría
5.13	CENYTT	Presenta el análisis de los resultados obtenidos a Rectoría.
5.14	Coordinación de Comunicación Social	Elabora el boletín y mantiene las evidencias correspondientes al evento.
5.15	CENYTT	Reportar trimestralmente los avances y resultados a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria, mediante el registro denominado <i>Informe Trimestral DP-RG.02</i> , adjuntando memoria fotográfica.
5.16	CENYTT	Reportar trimestralmente los avances y resultados a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria, mediante el registro denominado <i>Informe Trimestral DPC-RG.01</i> , adjuntando memoria fotográfica y soportes correspondientes.

Fin

6. Documentos de referencia (interacción con otros documentos)

Código	Proceso o documento
Sin código	Plan de Desarrollo Institucional
Sin código	Programa de desarrollo 2013 – 2018 del Subsistema de Universidades Politécnicas

7. Control de registros

Código	Registro
CENYTT-RG.02	<i>Evaluación del Evento</i>
CENYTT-RG.05	<i>Programa de Eventos Tecnológicos</i>
DP-RG.02	<i>Informe Trimestral</i>
DPC-RG.01	<i>Informe Cualitativo Trimestral</i>

8. Glosario

8.1 **DPA:** Dirección de Programa Académico

8.2 **CENYTT:** Centro de Negocios y Transferencia de Tecnología.

9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	12 de junio 2015
02	<p>Pág. 2 Sección 3.6, 3.7</p> <p>Pág. 3 Sección 5.10</p> <p>5.11, 5.13</p> <p>Pág. 4 Sección 4.14</p>	<p>Nace este procedimiento en el área del Cenytt (antes pertenecía a Vinculación)</p> <p>Cambios en políticas</p> <p>Cambios de responsabilidades</p> <p>Cambios en responsabilidades y en actividades</p> <p>Cambios en responsabilidades</p>	31 de julio 2018
03			
04			
05			